

DECLARACIÓN JURADA CANDIDATO A DIRECTOR INDEPENDIENTE
Artículo 50 bis Ley 18.046

Por el presente instrumento, Luis Hernán Paúl Fresno, RUT 7.289.965-2, quien suscribe, y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de la CLINICA LAS CONDES S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1.- Acepto ser candidato a director independiente.

2.- No me encuentro en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5), del inciso tercero, del artículo 50 bis, de la Ley 18.046, norma que señala que no se considerará independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:

1) Mantuvieron cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de éstas.

2) Mantuvieron una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior.

3) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

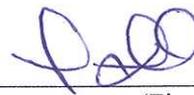
4) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1).

5) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores; gerentes; administradores o ejecutivos principales de los principales competidores, proveedores o clientes de la sociedad.

3.- No mantengo alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

SANTIAGO, 18 DE MAYO DE 2016
(Lugar y Fecha)



(Firma)



Nota: La presente declaración debe ser presentada por el candidato a director independiente al Gerente General, con no menos de dos días de anticipación a la respectiva Junta.

AUTORIZACION AL REVERSO

Con esta fecha, firmó ante mí al anverso don **LUIS HERNÁN PAUL FRESNO, C.I.**
N° 7.289.965-2.-
Santiago, 18 de Abril del 2016.-

NOTARIO



1) Mantener una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con las personas indicadas en el número anterior.

2) Haber sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido donaciones, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

3) Haber sido socio o asociado que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones, acciones administradoras o ejecutivos principales de entidades que han poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones administradoras o ejecutivos principales de las personas indicadas en el número 1).

4) Haber sido socio o asociado que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones administradoras o ejecutivos principales de las personas indicadas en el número 1).

5) No haberse relacionado con la sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de la cual forma parte, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que haya sido una persona sujeta de un grado relevante de autonomía, interés con sus familiares o con las personas indicadas en el número 1), generando un potencial conflicto de interés con la sociedad o con las personas indicadas en el número 1).

6) Asimismo, el candidato a director independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

7) Mantener una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con las personas indicadas en el número anterior.

8) Haber sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido donaciones, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

9) Haber sido socio o asociado que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones administradoras o ejecutivos principales de entidades que han poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones administradoras o ejecutivos principales de las personas indicadas en el número 1).

10) Haber sido socio o asociado que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital, acciones administradoras o ejecutivos principales de las personas indicadas en el número 1).

11) No haberse relacionado con la sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de la cual forma parte, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que haya sido una persona sujeta de un grado relevante de autonomía, interés con sus familiares o con las personas indicadas en el número 1), generando un potencial conflicto de interés con la sociedad o con las personas indicadas en el número 1).

12) Asimismo, el candidato a director independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.



(Firma)

13) Asimismo, el candidato a director independiente por el candidato a director independiente al momento de su inscripción en el registro de la sociedad.

AUTORIZACION AL REVERSO